

## LIGA GALLEGA DE EQUIPOS DE VETERANOS TERCERA MASCULINA ZONA SUR GRUPO 3

Ref. LV2024/01

*Convocada la Jueza de Competición para resolver sobre las incidencias y observaciones de los encuentros de referencia, examinados los elementos probatorios pertinentes y vistas la Ley 3/2012 del Deporte de Galicia, los Estatutos de la Federación Gallega de Pádel, su normativa técnica para la temporada 2024, la normativa de competición "Liga Gallega por Equipos de Veteranos 2024" y demás normas de aplicación, en virtud de los preceptos que se citan, se RESUELVE:*

### SCHOOL PADEL – ESTRADA PADEL "A" (08/09/2024)

ESTIMAR la reclamación de alineación indebida formulada, en tiempo y forma, por el club ESTRADA PÁDEL por la alineación del jugador D. José Manuel Ferreño López, en el encuentro SCHOOL PADEL – ESTRADA PADEL "A", correspondiente al grupo 3 de Tercera Masculina Sur de la Liga de Veteranos, celebrado el 08/09/2024, sin figurar como componente inscrito del equipo en el listado publicado, y, en su virtud, sancionar al equipo SCHOOL PADEL con la PÉRDIDA DEL ENCUENTRO por 0/3 con resultado de 0/6 0/6 en cada partido y multa de 40 euros al club SCHOOL PADEL en aplicación del artículo 17 de la normativa de la Liga Gallega de Equipos de Veteranos 2024.

*Frente a esta resolución, que es inmediatamente ejecutiva, podrán los interesados interponer recurso ante el Comité de Apelación de la Federación Gallega de Pádel en el plazo máximo de diez días hábiles, a contar desde el siguiente a aquél en que se hubiera recibido su notificación.*

*En A Coruña, a 10 de septiembre de 2024*



LA JUEZA DE COMPETICION  
Inmaculada Porto Cagiao